



ACUERDO UPEMOR/CA/1^{SO}/2026/09.- Las personas integrantes del Consejo Académico aprueban por unanimidad el Programa de Promoción para el Proceso de Ingreso 2026, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción VII de la Ley General de Educación Superior.

Dr. Jorge Morales Barud
Rector de la UPEMOR y Presidente del Consejo Académico

Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez
Secretaria Académica de la UPEMOR y Secretaria Técnica del Consejo Académico

Mtro. Ariel Cedeño Guerrero
Secretario Administrativo de la UPEMOR e Integrante

Mtro. Aaron Martínez García
Director Académico de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial e Integrante

Mtro. Daniel Miranda Cajigal
Director Académico de Ingeniería Financiera e Integrante

Mtro. Augusto Ariel Aguilar Ayala
Director Académico de Ingeniería Industrial e Integrante

Dra. María Fernanda Díaz Ayala
Directora Académica de las Ingenierías en Tecnologías de la Información y Electrónica y Telecomunicaciones e Integrante.

Mtra. Diana Karina Díaz de Anda
Directora Académica de las Ingenierías en Biotecnología y Tecnología Ambiental e Integrante

Mtra. Liliana Márquez Mundo
Directora Académica de Posgrado y Educación Continua e Integrante

Mtro. Roberto Enrique López Díaz
Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Tecnologías de la Información e Integrante



Dr. Luis Gerardo Treviño Quintanilla

Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Tecnología Ambiental e Integrante

L. Treviño

Dr. Alfredo Gil Velasco

Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones e Integrante

A. Gil Velasco

Mtro. José Luis Rivera Corona

Profesor de Tiempo Completo de Ingeniería en Biotecnología e Integrante

J. Rivera Corona

Mtro. Pedro Pablo Dorantes Torres

Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial

P. Dorantes Torres

Dra. Silvia Melbi Gaona Jiménez

Profesora de Tiempo Completo de la Ingeniería Industrial e Integrante

S. Melbi Gaona Jiménez

[Signature]

[Signatures]

[Signature]



Programa de Promoción para el Proceso de Ingreso 2026

Con el propósito de fortalecer el acceso equitativo a la educación y reconocer el mérito académico y la vinculación temprana de las personas aspirantes con la institución, se implementa el Programa de Promoción para el Proceso de Ingreso de Estudiantes, como una estrategia orientada a incentivar la participación, el compromiso y la continuidad formativa.

Para el cumplimiento de su objeto, el programa se instrumenta a través de dos modalidades:

- A) El otorgamiento de pase directo a las personas aspirantes que hayan participado satisfactoriamente en el Programa de Educación Dual, como reconocimiento a las competencias, conocimientos y experiencia adquiridos; y
- B) El apoyo económico al pago del examen de diagnóstico a las primeras cincuenta personas que se inscriban formalmente al proceso de ingreso, como un incentivo para promover la inscripción oportuna y reducir barreras económicas de acceso.

Mediante estas acciones, la institución reafirma su compromiso con la inclusión, la excelencia académica y la promoción de trayectorias educativas continuas, fortaleciendo los mecanismos de ingreso y ampliando las oportunidades para las y los aspirantes.

Con la puesta en marcha de este programa, la institución refrenda su compromiso con la igualdad de oportunidades, la excelencia académica y la observancia del marco legal aplicable, fortaleciendo los procesos de ingreso y contribuyendo al acceso efectivo y gratuidad progresiva a la educación superior.

El objetivo de la estrategia es:

- Incrementar el número de postulantes al proceso de ingreso.
- Reducir fricciones económicas iniciales.
- Acelerar la conversión de interesados a inscritos.
- Ofrecer un proceso accesible y centrado en el aspirante.

A) PASE DIRECTO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DUAL EN LA UPEMOR

En el año 2025 la Universidad Politécnica del Estado de Morelos firmó un Convenio de Colaboración en materia de Programa de Educación Dual con el CBTis 166, en ese mismo año

se hizo efectivo el mismo, por lo que en Septiembre de 2025 Upemor como Unidad Económica recibió a 7 estudiantes de los cuales: 5 de especialidad en Recursos Humanos y 2 de especialidad en Programación, estudiantes que durante 2 semestres académicos acuden como apoyo administrativo en el área de Capital Humano y Sistemas y Comunicaciones respectivamente, cubriendo una jornada de 8 horas durante 4 días a la semana, al tiempo en que acuden a asesorías presenciales 1 día a la semana al CBTis 166 y cumplen con la integración de evidencias de aprendizaje propias de las asignaturas que por semestre marca el programa académico de su bachillerato.

Con el objeto de corresponder al apoyo brindado por las y los aspirantes que participaron en esquema de Programa Dual de Nivel Medio Superior y, que desean ingresar en alguno de nuestros Programas Educativos de Pregrado (Licenciatura o Ingeniería) de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se plantea otorgar el beneficio de apoyo al 100% del pago del examen diagnóstico y garantizar su ingreso directo al cuatrimestre otoño de la Convocatoria Vigente de que se trate.

El Pase directo al Programa Dual se ofrecerá a las y los aspirantes que:

- Estén realizando satisfactoriamente actividades del Programa Dual en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
- Realicen la entrega de documentos en tiempo y forma del proceso de ingreso vigente.
- Tener un promedio igual o superior a 8.00 de 1ro a 5to semestre de bachillerato.
- Estar cursando un área de especialidad, carrera técnica y/o capacitación para el trabajo afín a la carrera de interés a estudiar en Upemor.

Por lo anterior, para hacer válido este beneficio, es indispensable completar las etapas del proceso de ingreso de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, que comprenden realizar el examen diagnóstico y el curso propedéutico.

Se determina la emisión de 7 cartas de Pase Directo por Programa Dual para la Convocatoria 2026, siendo facultad de la Rectoría en conjunto con la Secretaría Administrativa y la Secretaría Académica la aceptación de un mayor número de participación en subsecuentes Convocatorias.

B) APOYO ECONÓMICO AL PAGO DEL EXAMEN DE DIAGNÓSTICO A LAS 50 PRIMERAS PERSONAS INSCRITAS EN EL CURSO DE PREPARACIÓN UPEMOR 2026.

En el contexto actual, la institución presenta una disminución en el volumen de ventas, lo que impacta negativamente en la recaudación final del ingreso propio por año, la aplicación de esta estrategia de promoción se plantea como un mecanismo para incentivar la demanda, atraer nuevas personas usuarias y reactivar el interés del mercado.

Durante los años anteriores la UPEMOR mantuvo un desempeño comercial positivo en relación al curso de preparación para el ingreso a las Universidades, registrando los siguientes números:

Año	Número de personas
2023	220
2023 curso intensivo	68
2024	210
2025	180

No obstante, en el último año se ha observado una disminución significativa en el volumen de ventas, evidenciando una tendencia a la baja en comparación con periodos anteriores.

El apoyo económico consistirá en la exención del pago el 100% del pago del examen diagnóstico a las primeras 50 personas que se inscriban en el Curso de preparación UPEMOR 2026.

Las estrategias antes mencionadas se encuentran alineadas a lo ordenado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce la educación como un derecho humano y establece los principios de equidad, inclusión y progresividad en el acceso a los servicios educativos, incluyendo la educación superior pública; así como también, en cumplimiento con lo ordenado por los artículos 6 y 66 de la Ley General de Educación Superior que de manera general establece que el acceso a la educación superior deberá regirse por los principios de igualdad de oportunidades y la implementación de acciones que perminan eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, en los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.